

gueses al rey de León, refiriéndose a continuación a las islas Azores y su descubrimiento por los lusitanos.

La fecha del descubrimiento del Brasil es aprovechada por el autor para sugerir que la Academia Portuguesa de la Historia se dirija a su similar de las Ciencias, con el objeto de invitar ambas a la Academia Brasileña a colaborar en un proyecto a presentar al gobierno brasileño para que reconozca el 22 de abril como fecha del descubrimiento, en lugar del 3 de mayo.

GUILLERMO R. GORDÓNEZ

ANTONIO PALOMEQUE TORRES: *Una curiosa disposición real acerca del traje y del alojamiento de los estudiantes universitarios granadinos del siglo XVIII*; Boletín de la Universidad de Granada, N.º 78, 1945.

Antes de referirse al documento a que alude en el título del folleto, el señor Palomeque Torres da en breves líneas una visión somera de la fluctuación de la moda durante el período inicial del reinado borbónico. La tendencia francesa, triunfante con un poco de imposición del nuevo soberano Felipe V y sus cortesanos y algo de libre aceptación por parte de los españoles, se contrapone al gusto castizo, el de las pardas telas y sobrio corte. El casticismo lucha y se impone con un vigor y una pujanza magníficos. Puntualiza el autor otro aspecto de la moda borbónica: su lujo, que llega a los colegios, poniendo en los trajes de los estudiantes ricos un brillo y fantasía inusitados y contrastantes con los de los colegiales humildes. Cita la intervención de Carlos III, según constancia del Claustro del 16 de agosto de 1771, reunido para dar lectura a una carta del Secretario de Cámara y gobierno de S. M., en que se expresa el real deseo de aminorar los gastos superfluos de la Universidad y el lujo en el traje de los estudiantes y de organizar, de la mejor manera posible, las posadas de los mismos. Después de transcribir el Claustro mencionado, hace lo propio con el del 30 de agosto de 1771, en que se lee el informe que ha de ser elevado al Secretario de Cámara del Supremo Consejo, al que se informa, de acuerdo a las investigaciones realizadas por cuatro comisarios sobre los asuntos pedidos, al tiempo que sobre cada uno de ellos expresan su opinión para su mejor encauzamiento. Por último, transcribe la Real

Provisión que en los Archivos figura a continuación del Claustro del 10 de diciembre de 1772, en que se expresan las disposiciones reales sobre los puntos en discusión. Quedan definitivamente determinadas en ella las prendas que han de componer el indumento estudiantil y su condición de adorno y decencia, así como todo lo relativo al hospedaje y cuidado de los escolares. Con ello termina esta Real disposición, dada en Madrid el 10 de noviembre de 1772, y también el folleto, en el que el señor Palomeque Torres ha glosado un documento que revela, a través de la moda, las influencias políticas de un momento.

NILDA GUGLIELMI

ISAAC LÓPEZ MENDIZÁBAL: *El País Vasco. Descripción General*; Biblioteca de Cultura Vasca. Buenos Aires, 1946.

Difícil ha de resultarnos un análisis crítico de la obra que reseñamos, dada su peculiar naturaleza. El "País Vasco" de I. L. Mendizábal es un libro de carácter meramente descriptivo y, en realidad, el autor no se ha propuesto otra cosa, como lo manifiesta en el subtítulo de la obra: "Descripción general". En este aspecto podemos decir que cumple su cometido, pues el lector, al doblar la última página del libro, imagina haber visitado realmente esos pintorescos lugares; a ello contribuyen numerosas fotografías e ilustraciones que impresionan mucho más a lo vivo y en forma cabal y directa nuestra sensibilidad que las simples palabras.

Paralelamente a este detallismo geográfico, el autor nos habla, con el detenimiento y con el cariño propios de quien lo hace de su patria regional, de las bellezas del paisaje, de lo pintoresco de las ciudades, de ruinas, castillos y viejos monasterios que a cada paso recuerdan la participación gloriosa que otrora cupo al pueblo vasco en la historia política y cultural de España. Continuamente observamos en la obra de Mendizábal este hondo sentido patriótico e histórico que le lleva a descubrir en cada detalle la manifestación del singular carácter vasco, tan tradicionalista y aferrado a un lenguaje y a costumbres antiquísimas que aún hoy conservan todo su sabor y encanto primitivos.

El libro se divide en siete partes, correspondientes a cada uno de los estados vascos: Guipúzcoa, Álava, Vizcaya, Navarra, Laburdí, Baja